

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de noviembre, del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A . -

1º) Aprobación Acta N° 1224.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo:

N° 2304/2013: Designa a partir del 19 de noviembre de 2013, al Sr. Luis Zamateo, como responsable del Área de Servicios Públicos, coordinando el Área de Ejecución de Obras Públicas y/o las que las reemplace en el futuro.-

5º) Proyectos de Ordenanza, emanados del D.E.M.:

5-a) Autoriza al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bollatti, a suscribir CONTRATO DE PRÉSTAMO con Banco de la Nación Argentina, por el que la Municipalidad de Sunchales se compromete a adquirir, en forma directa, DOS (2) CHASIS NUEVOS, MARCA IVECO, modelo TECTOR 170-E-22 ATTACK. Deroга Ordenanza N° 2259/2012.-

5-b) Autoriza al Sr. Intendente Municipal a desafectar el lote 28, de la manzana 52A, con una superficie de 542,29 m2, ubicado sobre calles, La Pampa y Santa Cruz, del Barrio 9 de Julio de nuestra ciudad, como espacio verde, con la finalidad de ser utilizada para la construcción de viviendas sociales.-

5-c) Establece que, todas las operaciones patrimoniales y/o financieras de la Municipalidad de Sunchales, se regirán por la presente Ordenanza de Contabilidad 2014 y por las disposiciones reglamentarias que se dicten. Deroга Ordenanza N° 320/81.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno:

6-a) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejál Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), con la Adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

Dispone, crear la Página WEB oficial del Instituto Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Sunchales WWW.IMVSUNCHALES.GOB.AR, con conexión a las redes sociales de uso más frecuente;

6-b) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

Establece modificar el Art. 8º) de la Ordenanza N° 2309/2013, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta directa, de una fracción de terreno público, que forma parte de calle Antártida Argentina.-

6-c) Sobre Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

Dispone que, en la publicación web del Concejo Municipal, se incluirá un vínculo en las Ordenanzas que fueron actualizadas, al de una publicación donde figure el texto actualizado y vigente de la misma.-

7º) Proyecto de Minuta de Comunicación: Presentado: por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR).-

Solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un relevamiento del estado general de los pavimentos y ripiados urbanos, presentando un informe técnico al respecto, y una propuesta sobre, cómo abordar la problemática que surja del mencionado estudio, con la propuesta de trabajo a corto, mediano, y largo plazo, que crea conveniente.-

Por moción del Concejal Marotti (PJ), haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tiene ingreso, como último punto del Orden del Día un proyecto de Ordenanza emanado del DEM que declara de Interés Público, el proyecto del Grupo Sancor Seguros, dejando establecido, que dicha fracción de terreno, será tratada de manera particular, con su Ordenanza correspondiente. También Incorpora al área urbana del Distrito Sunchales el sector identificado como lote B, con una superficie de 79 ha, 63 a, 62 ca y 91 dm², del plano de mensura N° 168.880.-